DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

ACTA DAII Nº 29/2023

RECEPCION DE BIENES

En la ciudad de Asunción a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés se constituyen en la Dirección de UETIC, sito en las calles Estados Unidos casi Rca. de Colombia de Asunción; del Ministerio de Justicia el Sr. Gustavo Cuevas, funcionario de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, Lic. Hernán Andrés Vera Filippi, de la Dirección de UETIC y el representante de la firma adjudicada PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, para formalizar el Acta de Recepción de Bienes, **adjudicados en el llamado "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"– ID 435282– LPN N°10/2023 – CONTRATO 27/2023.**

Se realiza la verificación, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución M.J. 24/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN INSTRUCCIONES PARA LAS RECEPCIONES DE ADJUDICACIONES DE BIENES PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA".

Fue recepcionado el bien en la dependencia del Ministerio de Justicia mencionada más arriba según Remisión N° **0000045,** lo cual se detalla en el siguiente cuadro.

N° ORDEN	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA
1	2	Impresora multifunción laser	120	Año de Lanzamiento al mercado mundial: 2021 en adelante Funciones: copiado, impresión, escaneo y fax Capacidad de ADF: 50 páginas o superior Velocidad de impresión: 40 ppm o superior Tiempo de salida de la primera impresión: 7 segundos como máximo Memoria: 512 MB como mínimo Ciclo de trabajo mensual: 80.000 impresiones por mes o superior Procesador: 1.2 GHZ como mínimo Interfaces: USB 2.0 de alta velocidad; IEEE 802.3 10/100/1000 Base-Tx; Wifi estándard Resolución: 1200 x 1200 dpi o superior Dúplex: automático Bandeja de entrada de papel: Administración del papel estándar: Entrada de 250 hojas; Alimentador multipropósito de 60 hojas, Dúplex integrado; Bandeja de Salida de papel: 150 hojas o superior Sistema de Tóner y Cilindro por separado Lengua de Impresora: PCL5e, PCL6 y PS	PANTIUM	China

Parana Comercial
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Lic. Hernán Andrés Vera Filippi
Director UETIC
Ministerio de Justicia

				Tamaño soportado: Carta, A4 y Oficio o superior Peso de papel máximo soportado: dentro del rango 60 a 200 gr/m2 Sistemas Operativos compatibles: Microsoft Windows: Server 2008/Server 2012/Server 2/10.13/10.14/10.15, Linux: Ubuntu 14.04/16.04/18.04 Tóner: se considerará un tóner de arranque de fábrica, más un tóner adicional de alto rendimiento para realizar 15.000 impresiones o superior. Alimentación eléctrica: 220 volts de fábrica Garantía mínima: Un (1) año. Centro Autorizado de Servicios: debe existir uno o varios Centro Autorizado de Servicios (CAS) en la república del Paraguay de la marca ofertada, el mismo debe otorgar al oferente una carta demostrando su respaldo técnico y además, el CAS debe contar con por lo menos 2 técnicos certificados que formen parte de su nómina permanente y garantizar en forma expresa que cuenta con la existencia de partes y repuestos.		

Esta Auditoria se limita al acompañamiento para la recepción de los bienes, la evaluación de la calidad de los mismos queda bajo la exclusiva responsabilidad del administrador del contrato.

NO HABIENDO MAS NADA QUE AGREGAR SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL CONTENIDO DEL ACTA, FIRMANDO LOS PRESENTES EN 4 COPIAS DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.

Gustavo Cuevas, Auditoria
de Auditoria Interna Inst.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Julio Cesar Palma
Representante de Empresa.

Lic. Hernán Andrés Vera Filippi
Director UETIC